

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

24200 *YOLY PELUQUERÍA*
HOLANDA DE LA CRUZ DEL CARMEN

Doña Ana Belén Requena Navarro, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 34/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Josefina Tejeda contra las ejecutadas Yoly Peluquería y Holanda de la Cruz del Carmen se ha dictado el día 31 de julio de 2012 decreto por el que declara a las ejecutadas Yoly Peluquería y Holanda de la Cruz del Carmen en situación de insolvencia provisional por importe de 419'15 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 31 de julio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120057070-1